

MINISTERIO DE HACIENDA

- 9464** *RESOLUCION de 20 de abril de 1982, del Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Aduanas e Impuestos Especiales, convocadas por Orden de 14 de diciembre de 1981, por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado para determinar el orden de actuación de los opositores y se señalan fecha, lugar y hora en que darán comienzo los ejercicios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6.4 de la Orden ministerial de 14 de diciembre de 1981 por la que se convocan pruebas selectivas, en turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Aduanas e Impuestos Especiales, se hace público el resultado del sorteo efectuado para determinar el orden de actuación de los opositores, según la lista de aspirantes publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo de 1982 y la elevación a definitiva de dicha lista, publicada el 26 de marzo de 1982.

Dicha actuación deberá iniciarse por el siguiente opositor: Número 1. Don Juan Pedrosa Vicente. DNI 36.020.580.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Orden ministerial, el Tribunal designado para calificar los ejercicios de la oposición ha acordado señalar el jueves 13 de mayo, a las dieciséis horas, como fecha para el comienzo de las pruebas selectivas, quedando convocados en único llamamiento en las aulas de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, todos los aspirantes inscritos, para la práctica del primer ejercicio, que consiste en el desarrollo por escrito de un tema general, a elección del opositor entre dos propuestos por el Tribunal sobre materias del segundo y tercer ejercicios, en el tiempo máximo de tres horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid 20 de abril de 1982.—El Secretario, Joaquín de la Llave de Larra.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Rúa Benito.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

- 9465** *RESOLUCION de 3 de marzo de 1982, de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, por la que se publica la relación de aprobados para cubrir una plaza de Capataz de Cuadrilla en turno restringido, en la Jefatura Provincial de Carreteras de La Rioja.*

Aprobada con fecha 3 de marzo de 1982 el acta formulada por la Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo de La Rioja, en la que consta el admitido en el concurso-oposición celebrado el día 3 de febrero de 1982, para la provisión de una plaza de Capataz de Cuadrilla en turno restringido en dicha provincia, se hace público que ha sido aprobado para cubrir la citada vacante el siguiente:

Don Santiago Pérez Domínguez.

El interesado deberá incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la fecha de publicación de su admisión en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de marzo de 1982.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Carlos Pérez Calvo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 9466** *ORDEN de 16 de marzo de 1982 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. (Escuelas Técnicas Superiores.)*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Ministerio» de 11 de enero siguiente), Orden de 4 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Ministerio» de 17 de noviembre) y disposiciones complementarias.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerario, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

ANEXO QUE SE CITA

Universidad Politécnica de Valencia

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales: Grupo XXII, «Máquinas eléctricas».

Universidad de Oviedo

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas: Grupo XXIII, «Laboreo de Minas».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de marzo de 1982.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.*

- 9467** *ORDEN de 17 de marzo de 1982 por la que se convocan a oposición libre las cátedras vacantes de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores) que figuran en el anexo a esta Orden.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores) que se relacionan en el anexo de esta Orden, y de acuerdo con los preceptos contenidos en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública,

Este Ministerio ha resuelto anunciarlas para su provisión en propiedad, al turno de oposición,

Los aspirantes, para ser admitidos a las mismas, deberán dirigir sus solicitudes al Ministerio de Educación y Ciencia —Secretaría de Estado de Universidades e Investigación—, reunir los requisitos que se exigen en las normas que fueron aprobadas por Orden de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), salvo la modificación a que se refiere el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y acompañar, necesariamente, el trabajo científico a que se refiere el apartado h) de la norma 2.ª, o antes de que finalice el plazo de admisión de solicitudes ya que, en caso contrario, no podrán justificar que el trabajo lo han realizado antes de finalizar dicho plazo y serán excluidos definitivamente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), las tasas de derechos de examen son de novecientas pesetas y las de formación de expediente de doscientas setenta pesetas, correspondiendo abonar un total de mil ciento setenta pesetas en la Habitación del Departamento, calle de Alcalá, 34, Madrid, 14.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón

Grupo XIX, «Mecánica de fluidos».
Grupo XXIV, «Tecnología mecánica».

UNIVERSIDAD DE SANTANDER

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo XXXII, «Presas».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de marzo de 1982.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.